

GOBIERNO PRETENDE RENEGOCIAR CON CONSORCIO EL 6 DE OCTUBRE PRÓXIMO

Gobierno pretende negociar contratos de Camisea, pero sin una agenda clara

Contradicciones. Mientras premier quiere renegociar utilidades, presidente Castillo dice que busca recuperar el gas para el país, en tanto la vicepresidenta Boluarte señala que buscan que ese combustible sea más barato al país.

ELÍAS GARCÍA

elias.garcia@diariogestion.com.pe

El Gobierno de Pedro Castillo cumple hoy dos meses. Las últimas horas del régimen están marcadas por su intención de intervenir en el yacimiento de Camisea. Con más prisa que ideas claras, el jefe del Gabinete, Guido Bellido, se apresuró en enviar una carta a Pluspetrol para "establecer un nuevo pacto, que implique la renegociación de contratos", en un intento por mostrar que no hay retroceso en la decisión.

La cita es el próximo miércoles 6 de octubre a las 4:00 p.m., en la sede de la PCM, reza la carta.

La misiva, que entregó junto al ministro de Energía y Minas, Iván Merino, llegó a solo 24 horas de que amenazara a la compañía con nacionalizar el yacimiento si no aceptaba la negociación.

En el documento no hay detalles de lo que el Gobierno pretende conversar con los directivos del consorcio que opera el yacimiento gasífero. Es decir, se busca hablar sin agenda clara.

¿Qué dice el oficio?

El premier y el titular del Minem llegaron antes del mediodía de ayer a San Isidro para entregar dicho documento en las oficinas de la ci-

tada compañía, pero se equivocaron de dirección: fueron al edificio del BBVA, cuando las oficinas de la empresa se ubican en avenida Las Begonias, y tuvieron que corregir sus pasos.

"Me dirijo a ustedes muy cordialmente con la finalidad de saludarlos y manifestarles el propósito del Gobierno peruano de establecer un nuevo aspecto, que implique la renegociación de contratos", señala el oficio.

Pluspetrol, luego de recibirlo, selló el documento como "recibido", pero "sin estar necesariamente de acuerdo con el contenido".

Con este accionar del Ejecutivo, se desmintieron las declaraciones que diera la vicepresidenta de la República, Dina Boluarte, en el sentido de que la opinión del premier Bellido sobre Camisea no era oficial y que no estaba en la agenda del Consejo de Ministros.

Incoherencias

"(Bellido) adelanta opinión cuando sabemos que las políticas de Estado, la única persona que las dicta es el presidente. Lo dicho por Bellido es no oficial, lo oficial lo dicta el presidente Castillo", puntualizó ayer Boluarte.

El domingo, en cambio, la también titular del Midis había afirmado que era vital cambiar el capítulo económico de la Constitución, ya que es "la madre del cordero" y la renegociación con Camisea giraría en torno a las utilidades o las exportaciones por parte de Pluspetrol.

Además, las amenazas de Bellido también resultan en

"(Bellido) adelanta opinión, cuando sabemos que las políticas de Estado, la única persona que las dicta, es el presidente", afirmó Dina Boluarte.

"Nadie puede sustituir a Perupetro en la negociación y firma de contratos petroleros, eso sería una cosa ilegal", señala Gustavo Navarro.

El primer ministro Guido Bellido convocó a la reunión con el Consorcio Camisea para el próximo miércoles 6 de octubre en la PCM.

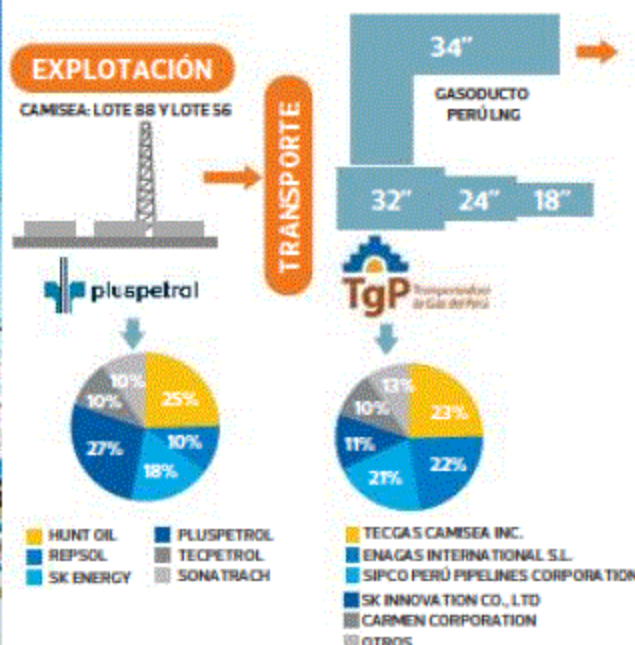
contraposición a lo dicho por el presidente Pedro Castillo hace poco, pues en una intervención ante la OEA, el mandatario aseguró que su gobierno no busca "expropiar".

¿Qué se quiere negociar?

No obstante, no está claro qué es lo que quiere pactar el Gobierno con el Consorcio Camisea, pues si bien el premier Bellido habla de rene-



Composición accionaria de agentes involucrados en el Proyecto Camisea al 2014



Camisea. Pluspetrol recibió oficio que entregó Bellido para renegociar contratos, pero con sello de no estar de acuerdo con el contenido.

ciar el reparto de utilidades a favor del Estado, el presidente Castillo había declarado más bien que quería recuperar el gas natural para que quede solo para el consumo interno.

En tanto, Boluarte había señalado que la renegociación sería por las utilidades o por el costo de las exportaciones del gas, así como para masificar ese recurso local-

mente y seguir reduciendo su precio. A su vez, el premier Bellido convocó anoche a una reunión de trabajo y coordinación a los ministros de Estado, en Palacio de Gobierno.

De otro lado, diversos expertos y gremios empresariales han advertido que, si se llega a expropiar Camisea, el Estado podría perder hasta US\$30,000 millones (ver página 12).

¿Y Perupetro?

Pese a la entrega del oficio que hicieron los ministros Bellido y Merino, **Gestión** supo que, hasta el momento de la entrega de ese documento, el Ejecutivo no había convocado a Perupetro, que es la agencia estatal encargada de negociar los contratos de hidrocarburos, para llevar a cabo o al menos participar en la renegociación con Camisea.

Según expertos, si bien el Ejecutivo puede convocar a la empresa para negociar, el que debe llevar a cabo el proceso es Perupetro.

En tal sentido, Gustavo Navarro, ex director general de hidrocarburos, explicó que Perupetro tiene la función de promover, negociar, suscribir y supervisar los contratos de hidrocarburos, y que no hacerlo a través de dicha agencia, constituiría una usurpación de funciones. "Nadie puede sustituir a Perupetro, eso sería una cosa ilegal" anotó.

Posición del Minem

No obstante, y en línea con la convocatoria oficial ya

**SE REQUIERE DE LEY PREVIA****La nacionalización es lo mismo que la expropiación**

Dados los recientes sucesos, existe confusión acerca de qué es la nacionalización y qué es la expropiación de una empresa. Al respecto, Mario Reggiardo, socio del estudio Payet, señala que la nacionalización es un término meramente político y que, en el ámbito jurídico, solo existe la expropiación. "Nacionalizar una industria sería expropiarla a efectos de darla a una empresa peruana o al mismo Estado", explica. Para poder iniciar una expropiación, el Estado debe anteriormente cursar una carta a la empresa en la que señale el monto que se le pagará, el cual es equivalente al valor del inmueble

a adquirir más el "valor del perjuicio económico", señala Reggiardo. Agrega que la empresa tiene 10 días para aceptar la oferta realizada, caso en el cual se paga el valor tasado y se desocupa el bien. Sin embargo, si rechaza dicha oferta, empezará el proceso de expropiación, el cual requiere de una ley autoritativa expresa, la cual se expide a los 15 días del rechazo de la oferta. Ante este hecho, la empresa puede acudir a un arbitraje o a los juzgados para cuestionar la expropiación por el monto de la tasación; por la afectación del valor del resto del terreno si la expropiación es parcial o si hay un caso de duplicidad de partidas.

realizada a Pluspetrol, el ministro Merino afirmó ante la Comisión de Presupuesto del Congreso, que estaban dadas las condiciones para una renegociación con Camisea, si bien adelantó que "nosotros no vamos a dar ninguna norma (...) en este trabajo".

Participación

A continuación, el titular de Energía y Minas (Minem) consideró también la necesidad de ampliar la recaudación de impuestos en su sector.

Señaló que "si bien contribuimos con un gran porcentaje de las exportaciones y también representamos un alto porcentaje del PBI, nuestra participación como sector en impuestos es bastante limitada con respecto a lo que se genera. Creo que eso tiene que modificarse".

Merino precisó que la participación de impuestos del sector de minería e hidrocarburos es del 21%, mientras que otros servicios generan el 40% de las contribuciones del país.

AHORRÓ AL PAÍS US\$ 100,000 MILLONES ENTRE EL 2004 Y EL 2019**¿Cómo funciona el proyecto Camisea?**

Hace 21 años -en febrero del 2000- un consorcio formado por Pluspetrol (Argentina, 36%), Hunt Oil (EE.UU., 36%), SK Corp (Corea, 18%) y TecPetrol (Grupo Techint, Argentina, 10%) obtuvo el derecho de explotar durante 40 años el lote 88 de Camisea. Cuatro años después -en el 2004- empezó a operar.

Desde ese año (2004) hasta el 2019 -refiere a Gestión el exministro de Energía y Minas, Carlos Herrera Descalzi- la explotación del yacimiento de Camisea ha permitido al Perú un ahorro de US\$ 100,000 millones, el que se repartió en prácticamente todos los sectores de la economía peruana, especialmente en la generación de energía eléctrica.

En ese sector se usa el gas natural como fuente primaria, lo que permitió a los usuarios un ahorro -de acuerdo con un estudio de Macroconsult- de US\$ 77,000 millones entre el 2004 y el 2019.

Electricidad

Antes de Camisea, para la generación de electricidad en Perú se usaba como insumo el petróleo que costaba -aproximadamente- US\$ 60 el megavatio hora. En cambio con el gas natural este costo se redujo a US\$ 25. "Ello trajo un enorme beneficio para el país, especialmente para los consumidores de energía eléctrica tomando en cuenta que somos importadores netos de petróleo", citó Descalzi.

El transporte (US\$ 11,542 millones), la industria mediana y el comercio (US\$ 8,312 millones), la gran industria (US\$ 2,930 millones) y el uso residencial (US\$ 419 millones) se beneficiaron también de la explotación del gas natural



Camisea. Contribuyó con más de US\$ 50,000 millones entre el 2004 y el 2019 en compensar la balanza de pagos peruana.

LAS CLAVES

1 IR. El consorcio Camisea paga impuesto a la Renta por las utilidades brutas, que es otro 30%, por lo que el Estado recibe el 54%, detalló el exministro Herrera.

2 Energía. Más de la mitad de la generación eléctrica en el sistema interconectado nacional funciona con el gas natural de Camisea.

-entre el 2004 y 2019- por la reducción de costos comparados con lo que hubiera supuesto el uso de otras energías, de acuerdo a un estudio de Macroconsult.

Aporte fiscal

El aporte anual al fisco peruano de la explotación fue -entre el 2004 y 2019- de unos S/ 2,000 millones, unos US\$ 572 millones, entre los pagos al Impuesto de la Renta y el canon minero, que va a manos de los gobiernos regionales para la financiación de proyectos de infraestructura. Otro aporte del gas fue

contribuir con más de US\$ 50,000 millones entre 2004 y 2019 a compensar la balanza de pagos peruana, ya que se exportaron US\$ 18,000 millones de gas natural y se dejaron de importar US\$ 35,000 millones en diésel, gasolinas y otros combustibles.

Contribución

Igualmente entre 2004 y 2019 la contribución directa a la economía peruana de la explotación fue equivalente al 1.1% del PBI, con un aporte del 39% al PBI del sector de los hidrocarburos lo que equivale a unos S/ 4,965 millones anuales que ingresaron a la economía peruana, unos US\$ 1,400 millones.

"Las empresas que explotaron Camisea (ver infografía) hicieron todo el gasto y corrieron con todo el riesgo, ya que construyeron el gasoducto, hicieron las plantas en la zona, cumplieron con todas las obligaciones sociales y ambientales. "El trato con ellos era que sacaban al gas y daban más de la tercera parte al Estado por regalías (37.24%) de lo que se saca. Si fuera un combustible importado, el Estado no recibiría nada", indicó Descalzi.